



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACUERDO REGIONAL N° 054-2021-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 09 días del mes de febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo el turno de exposición de parte del Director Regional de Salud Junín en la presente sesión virtual de Consejo Regional, el funcionario no terminó con los puntos agendados por el cual fue citado, en tal sentido pide comprensión a los miembros del consejo por el tiempo que le queda debido a que dicho plan es muy extenso y tiene varios temas que aún le falta exponer, pidiendo que suspendan su participación debido a que su persona tiene que estar en 10 min en el Hospital Daniel Alcides Carrión para la distribución de las vacunas del Covid -19 en la Región Junín.

Que, la Secretaria Ejecutiva indica que el funcionario tiene tres puntos aún por informar a los miembros del Consejo Regional, el cual sería conveniente que le concedan su pedido, ya que no terminaría en informar todo su plan en menos de una hora.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena señala que el Director tiene una labor muy recargada el cual por horas de la mañana llegaron las vacunas a la Región Junín y necesitan ser distribuidas con prontitud, por lo que sería pertinente suspender la participación del funcionario y a la próxima sesión cumpla con completar su informe. Asimismo, complementando lo ya vertido líneas arriba la Consejera Tatiana Erlinda Arias sugiere que dicha participación debería ser para la próxima sesión extraordinaria de consejo, llevándose a cabo a horas 09:00 am del día 11 de febrero del año en curso.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, suspender la participación del funcionario respecto al informe sobre el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo y las metas a cumplir para el año 2021, en vista de que el funcionario tiene una reunión de urgencia para la distribución de las vacunas del Covid -19 en la Región Junín. Asimismo, reprogramar la participación para la siguiente sesión extraordinaria virtual de Consejo llevándose a cabo el día 11 de febrero del año en curso a horas 09:00 am.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER**, la participación del Director Regional de Salud respecto al informe sobre el estado situacional de su dependencia, plan de trabajo y las metas a cumplir para el año 2021, en vista de que el funcionario tiene una reunión de urgencia para la distribución de las vacunas del Covid -19 en la Región Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO SEGUNDO: REPROGRAMAR**, la participación del Director Regional de Salud Junín para la siguiente sesión extraordinaria virtual de Consejo llevándose a cabo el día 11 de febrero del año en curso a horas 09:00 am.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 09 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
.....  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA